



## Bases de la promoción "hasta 3 meses gratis"

Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, con domicilio en calle Paulino Caballero, 51, 31004 Pamplona, con CIF A/31005432, va a realizar una campaña promocional "hasta 3 meses gratis", sobre las siguientes bases:

### 1. VIGENCIA Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida para personas físicas o jurídicas que contraten nuevas pólizas de seguros de asistencia sanitaria, en las modalidades, Salud XXI y/o póliza Salud Dental, del 1-10-2016 al 01-01-2017, (fecha de efecto).

### 2. EN QUÉ CONSISTE

La promoción consiste en una bonificación temporal en el importe de los recibos del seguro, proporcional al nº de meses gratis que le corresponda.

### 3. CONDICIONES y CATEGORÍAS

#### PROMOCIÓN "2 MESES GRATIS"

Promoción válida para personas físicas que contraten una póliza de Asistencia Sanitaria, (Salud XXI), o Salud Dental durante el periodo de promoción. (Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía, quedando excluidas de la promoción las "cotizaciones especiales").

El tomador tendrá derecho a una bonificación en el importe de los recibos hasta el 31 de diciembre de 2017, equivalente a dos meses de prima.

Para tener derecho a esta promoción la póliza contratada deberá mantenerse en vigor, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2017.

#### PROMOCIÓN "3 MESES GRATIS"

Promoción válida para personas jurídicas o trabajadores autónomos que contraten una póliza de Asistencia Sanitaria, (Salud XXI), o Salud Dental durante el periodo de promoción. (Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía, quedando excluidas de la promoción las "cotizaciones especiales").

El tomador tendrá derecho a una bonificación en el importe de los recibos hasta el 31 de diciembre de 2017, equivalente a tres meses de prima.

Para tener derecho a esta promoción la póliza contratada deberá mantenerse en vigor, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2017.

#### PROMOCIÓN "2 + 1 MESES GRATIS"

Promoción válida para personas físicas que contraten **una póliza de Asistencia Sanitaria, (Salud XXI), + una póliza de Salud Dental** para todos los asegurados, durante el periodo de promoción. (Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía, quedando excluidas de la promoción las "cotizaciones especiales").

El tomador tendrá derecho a una bonificación en el importe de los recibos hasta el 31 de diciembre de 2017, equivalente a dos meses de prima en cada uno de los seguros contratados. Posteriormente, en la anualidad 2018, obtendrá una bonificación equivalente a un mes de prima en cada uno de los seguros contratados. Bonificación que se repercutirá directamente sobre el importe de los recibos que corresponda abonar.

Para tener derecho a esta promoción ambas pólizas contratadas deberán mantenerse en vigor, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2018.

#### PROMOCIÓN "3 + 1 MESES GRATIS"

Promoción válida para personas jurídicas o trabajadores autónomos que contraten **una póliza de Asistencia Sanitaria, (Salud XXI), + una póliza de Salud**

### **DENTAL**

Para todos los asegurados, durante el periodo de promoción. (Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía, quedando excluidas de la promoción las "cotizaciones especiales").

El tomador tendrá derecho a una bonificación en el importe de los recibos hasta el 31 de diciembre de 2017, equivalente a tres meses de prima en cada uno de los seguros contratados. Posteriormente, en la anualidad 2018, obtendrá una bonificación equivalente a un mes de prima en cada uno de los seguros contratados. Bonificación que se repercutirá directamente sobre el importe de los recibos que corresponda abonar.

Para tener derecho a esta promoción ambas pólizas contratadas deberán mantenerse en vigor, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2018.

### **4. FECHA LÍMITE DE LA PROMOCIÓN**

Esta promoción se aplicará a todas aquellas pólizas cuya fecha de entrada en vigor, (fecha de efecto), sea entre el 01-10-2016 y el 01-01-2017. Promoción válida solo para clientes nuevos, (el tomador y/o asegurado no deben haber cancelado, durante el periodo de esta promoción o con posterioridad al 31 de mayo de 2015, un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona con IMQ, Igualatorio de Navarra, (modalidades Asistencia Sanitaria y/o Salud Dental, según tipo de promoción).

### **5. PENALIZACIÓN**

IMQ, Igualatorio de Navarra podrá reclamar la cuantía correspondiente a la promoción si se produjera la extinción o el impago de alguno de los seguros objeto de la misma antes de las fechas indicadas.

### **6. COMPATIBILIDAD CON OTRAS PROMOCIONES**

Esta promoción no será compatible con otras campañas ni descuentos, salvo los descuentos que efectúa IMQ por número de asegurados incluidos en la póliza.

### **7. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal queda informado y usted autoriza mediante la aceptación de las presentes bases que sus datos puedan ser utilizados por la entidad mencionada para poder llevar a cabo la gestión de las promociones. Asimismo, le indicamos que si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos, podrá dirigirse al Igualatorio Médico Quirúrgico de Navarra, a la dirección anteriormente indicada, o por correo electrónico a la siguiente dirección: DatosIMQ@imqnavarra.com

### **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Fdo. Tomador y/o asegurado.